

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 17 de Diciembre de 2008, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Subvención de US\$ 50,000.00 a favor de la Asociación Hogar Cínica San Juan de Dios.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Convenio Marco de Cooperación Técnica Financiera con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Dictamen N° 063-2008-GRC-CAR. Autorización de Exoneración del Proceso de Selección del Servicio de Transporte y Desaduanaje.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa solicitó al Consejo Regional se incluya un tema a la Agenda de la presente sesión por ser de extrema urgencia como es la autorización de exoneración del proceso de selección, dicha solicitud fue aceptada por MAYORÍA con el voto en contra del Consejero Víctor Manuel Portilla.

La Consejera Carmen Bringas solicitó que debe de respetarse el horario de las sesiones de Consejo.

El Consejero Julio Moreno informó de su viaje a Ecuador a la V Cumbre de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios -OLAGI-, Asamblea Anual de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes de Territorios Regionales, manifestando que presentó un Informe a la Presidencia del Gobierno Regional con la documentación respectiva, dijo que remitirá a todos los



Consejeros copia de tal informe y también una copia del CD con la grabación de todo lo desarrollado en la V Cumbre OLAGI. Además, indicó que el monto asignado para concurrir a esta V Cumbre desarrollada en Ecuador fue de US\$1,251.00, habiendo gastado solo US\$ 635.80 y que el saldo será devuelto.

#### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Subvención de US\$ 50,000.00 a favor de la Asociación Hogar Clínica San Juan de Dios.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa solicitó al Consejo la dispensa de trámite de la Comisión de Administración, siendo aceptada por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Víctor Manuel Portilla y Carmen Bringas.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al señor Juan Manuel Salaverry, Gerente Regional de Desarrollo Social y al señor Daniel Casella D'Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de sustentar el tema.

El señor Juan Manuel Salaverry, Gerente Regional de Desarrollo Social manifestó que, hubo una convocatoria por parte del Presidente de la República para brindar este apoyo, por ende es que se realizó un estudio técnico sustentado que fue plasmado en el Informe N° 91-2008-REGIÓN CALLAO/GRDS en el cual se señala que en el Callao las personas con discapacidad que requieren de tratamiento especializado son atendidas en el Instituto Especializado de Rehabilitación – INR, que está al servicio de las personas con discapacidad desde el 14 de Julio de 1962 y a través de su historia, se ha consolidado como una institución moderna en su género, ocupa el más alto nivel de complejidad de atención en la red de Servicios de Salud y por tanto es el ente rector, normativo y dinamizador de las acciones de Rehabilitación Integral (DIDRI) y los servicios que ofertan para el tratamiento de discapacidades complejas como son, funciones mentales, funciones motoras, diagnóstico y tratamiento; además cabe recalcar que en el Callao el INR, no cuenta con el servicio de Ortopedia y Traumatología, lo que origina que un alto porcentaje de niños con problemas de discapacidad que requieren de tratamiento quirúrgico tengan que ser atendidos en el Servicio de Traumatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (que tiene limitaciones con relación a los turnos de salas de operación y que sólo cuenta con 7 salas de operación para todas las especialidades) y en el Hogar Clínica San Juan de Dios que si cuenta con el servicio de Ortopedia y Traumatología y es por ello que se solicita se le brinde un apoyo económico que le permita reunir fondos a favor de las personas con discapacidad en busca de su rehabilitación integral.



El señor Daniel Casella D'Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que, la suma que se va a asignar asciende a S/. 155,450.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) al tipo de cambio asignado por la SUNAT de S/. 3.109 por dólar, además recalcó que toda subvención se da con Recursos Directamente Recaudados y no con Renta de Aduanas, también agregó que cuenta con el respectivo informe legal del área de Asesoría Jurídica.

El Consejero Julio Moreno consultó a cuánto asciende el monto sobrante de los Recursos Directamente Recaudados, o es que ya no hay saldo.

El señor Daniel Casella D'Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que, aproximadamente quedan S/. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) que pasarían como saldo de balance para el mismo fin el próximo año.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, entiende que el Hogar Clínica San Juan de Dios debe de ser apoyado por todos, pero la situación que hay que analizar es la siguiente, hay un llamado por parte del Presidente de la República para brindar el apoyo al Hogar Clínica, el Presidente de la

República ha llamado principalmente a todo el sector de personas naturales o personas vinculadas al sector privado para que aporten, ahora el Estado podría aportar porque tiene recursos para poder subvencionar una o más clínicas como ésta, pero no ha sido el espíritu del Gobierno Central que cada Ministerio, cada Gobierno Regional aporte de su propio peculio, el sentido de esto es que las personas naturales aporten cada uno a esa noble causa, cree que desde el Presidente Regional, cada uno de los gerentes, cada Consejero Regional y hasta los trabajadores aporten cada uno de su bolsillo.

El señor Daniel Casella D´Alascio Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial complementó lo manifestado anteriormente indicando que los recursos que se va a subvencionar no son netamente de la Región, sino son recursos recaudados de multas, venta de bases, son recursos privados.

La Consejera Carmen Bringas preguntó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Daniel Casella D´Alascio con cuanto va a aportar en forma personal a este proyecto benéfico (Clínica San Juan de Dios).

El señor Daniel Casella D´Alascio Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que, que el apoyo que él otorgue es una cuestión netamente personal.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa manifestó que, en las teletonos anteriores ha habido colaboración de muchas de las personas, pero en el fondo hay que ser sinceros, es una institución como ya manifestó el Consejero Moreno, que no sólo alberga a gente de Lima y el Callao sino de todo el Perú, dijo que se va a tener a partir del próximo año un gran problema en el Callao en este sentido, porque como se sabe el Instituto Nacional de Rehabilitación que se ubica en Vigil – Bellavista para el próximo año, será trasladado al antiguo cuartel de Chorrillos, por lo tanto para el próximo año cree que debería de darse una prioridad de que se mantenga ese local, ya que el Gobierno Regional va a ser la cabeza del Sistema de Salud a nivel del Callao.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que su voto será en contra, toda vez que el tema materia de debate no ha pasado por la Comisión respectiva, es decir, dijo que no tiene nada en contra del apoyo a favor de la Clínica San Juan de Dios, sino que ya es hora de que se comiencen a respetar las formalidades del caso, en resumen vota en contra por una cuestión de forma mas no de fondo.

La Consejera Carmen Bringas se acogió a lo manifestado por el Consejero Víctor Manuel Portilla y dijo que su voto también será en contra.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Víctor Manuel Portilla y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

#### **VISTOS:**

El Informe N° 1536-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 1499-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 370-2008-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

#### **ACUERDA:**

1. Autorizar la subvención por US \$ 50,000.00 (Cincuenta mil Dólares americanos y 00/100) a favor del Hogar Clínica San Juan de Dios con motivo de la "Gran Colecta Nacional para los niños de San Juan de Dios" que se realizará el día 21 de Diciembre del presente año;



teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta

## **2. Convenio Marco de Cooperación Técnica Financiera con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa solicitó al Consejo la dispensa de trámite de la Comisión de Administración Regional, siendo aceptada por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Víctor Manuel Portilla y Carmen Bringas.

La representante de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que, dicha gerencia considera la necesidad de suscripción de un Convenio Marco con un Organismo Internacional para la coordinación y ejecución administrativa que permita el diseño, ejecución, control, evaluación y liquidación de proyectos, concerniente a la selección y/o contratación de consultores especializados para brindar los servicios de asesoría técnica o profesional, diseño de especificaciones técnicas, adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras y cualquier otra actividad que requiera la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, recomendando entre estas a la UNOPS, todo este Proyecto de Convenio Marco cuenta con los informes sustentatorios de Asesoría Jurídica como también del área de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aseveró.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores manifestó que, el tema es un caso similar al desarrollado con la OEI – Organización de Estados Iberoamericanos que ya se ha venido ejecutando, el sustento básico se encuentra en la Ley de Presupuesto que se encuentra vigente y que incluso en la Ley de Presupuesto que va a regir a partir del próximo año también contempla que el Estado puede suscribir Convenios con entidades internacionales para contar con sus servicios en este caso de administración de recursos o de llevar a cabo procesos de selección, para ello las únicas condiciones que se requiere es el informe favorable de la Oficina de Presupuesto y el Acuerdo del Consejo respectivo, lo que se está aprobando acá es la suscripción de un Convenio Marco que no implica en principio la disposición de ningún recurso, ya que en todo caso eso va a ser materia de suscripción de convenios específicos, sostuvo.

La Consejera Carmen Bringas preguntó acerca del interés que se impone porque un 3.5% de interés es mucho dinero.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón manifestó que, en principio lo que se va a realizar es suscribir un Convenio, el costo beneficio de la suscripción de un Convenio de esta naturaleza está orientado a optimizar la ejecución de obras en beneficio de la población, esto es igual a la contratación de un servicio, es decir, no se paga ningún interés lo que se paga es un porcentaje, como si se estuviese pagando a una empresa. Explicó el procedimiento a seguir para la suscripción de convenios en concordancia a una Directiva interna del Gobierno Regional del Callao.

La Consejera Carmen Bringas preguntó que cuál es el plazo de ejecución.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón manifestó que, en principio se suscribe por un año, pero que puede ser materia de renovación siempre y cuando la Ley de Presupuesto así lo permita.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que, ello también conlleva a que se desarrolle un ambiente de competencia y exigencia a la hora de brindar sus servicios ya que anteriormente sólo se contaba con la OEI que es un Organismo de la OEA y pues ahora el UNOPS que es de las Naciones Unidas, y con ello se verá otra alternativa a la hora de ofrecer los servicios, por lo que el Gobierno Regional se verá beneficiado al momento de poder elegir, se optará por la mejor propuesta.



El Consejero Julio Moreno manifestó que, se entiende que se va a optar por contar con este organismo internacional porque se tiene una serie de problemas en el desarrollo de las actividades, señaló que se ha estado teniendo algunos problemas con la OEI y su inquietud es saber si con la UNOPS también se van a llegar a desarrollar este tipo de problemas, por lo que estuvo observando los tipos de contratos que se suscriben y no son de cien mil, doscientos mil, un millón sino mas bien de cincuenta millones de dólares para arriba y se supone entonces que esto va a tener un límite, es decir, a partir de este monto para arriba se podrá solicitar este servicio.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón manifestó que, todo este proceso deberá de contar con un informe respectivo del área que decida tomar estos servicios.

La representante de la Gerencia de Infraestructura, Ing. Piedad del Carmen Santa María Huertas manifestó que, estando al carácter general de un Convenio Marco, este debe ser considerado como tal, con cláusulas igualmente generales que luego serán desarrolladas en forma detallada en cada Convenio Específico, los cuales serán elaborados de conformidad a las normas que lo rigen en el marco de los objetivos institucionales y disponibilidad presupuestal de las instituciones, mencionó también que existe una Directiva para la elaboración y tramitación de Convenios N° 002-2007-GRC/GGR y la importancia de este Convenio también es que con la OEI se venían presentando retrasos principalmente en las convocatorias de las Supervisiones de Obras, lo cual afecta el calendario y las metas trazadas por la Región y al contar con otro organismo se entiende que estas demoras se subsanarán.

La Consejera Carmen Bringas preguntó que por que no aparecen porcentajes en el citado Convenio Marco.

El representante de la Gerencia de Infraestructura, Ing. Alexis Carranza manifestó que, no aparecen porcentajes porque eso se fija al momento de suscribirse los Convenios Específicos, es decir, si se solicita ejecutar una obra por un millón de Nuevos Soles se puede establecer un interés de 3.5% por ejemplo, pero eso no quiere decir que siempre se va a imponer este porcentaje de 3.5%, ya que ese es el límite. En resumen, el interés se fija según los montos por los cuales se está fijando el convenio específico, agregó que al contar con otro organismo internacional se va a poder estudiar los beneficios que ofrecen ambos y se podrá optar por el que más le convenga a la Región.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, ahora se va a trabajar con el 100% y que antes los proveedores podían trabajar hasta con el 110% y entiende que con eso se demoraban los plazos y que se necesita agilizar todo ello, pero no entiende es para qué obras menores, por ejemplo para una liquidación de obras, para actividades menores, la aberración que se da en el documento es que para todo lo que sea necesario, así sea pequeño debo de utilizarlo, planteó que se permita a los Consejeros analizar un poco más este tema que es importante, y por ello solicitó que este tema sea debatido en una próxima sesión.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que el sustento dado por los funcionarios de la parte técnica y la parte legal es viable, existe demasiado sustento favorable para aprobar este tema pero el problema es que no tiene Dictamen de Comisión, por ello dijo que no está de acuerdo con aprobar este tema, todo ello se engloba a la forma, más no al fondo del asunto.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso que el tema materia de debate baje a Comisión de Administración Regional y sea debatido en la próxima sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

### **3. Dictamen N° 063-2008-GRC-CAR. Autorización de Exoneración del Proceso de Selección del Servicio de Transporte y Desaduanaje.**



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry a fin de sustentar el tema materia de debate.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry manifestó que se está solicitando la exoneración del proceso de selección del servicio de transporte y desaduanaje de los bienes que fueron donados por la Asociación Cultural para el Desarrollo Imanay a favor del Gobierno Regional del Callao, los cuales fueron aceptados por el Consejo Regional a través del Acuerdo del Consejo Regional N° 071 de 4 de Noviembre de 2008 con la finalidad de ser destinados al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Resulta que dicha asociación inició el trámite de donación mediante una carta en la que informó que el traslado de los bienes será por vía marítima a través de la compañía Transworld Wide Logistic Group SCRL, la cual fue consignada a nombre del Gobierno Regional del Callao, por lo que la Región se encuentra en la imposibilidad de contratar con una empresa distinta que nos transporte los bienes muebles donados, en razón de que ya se había contratado con esta empresa el traslado de los bienes donados.

La Consejera Carmen Bringas preguntó que si se han acercado a la Intendencia de Aduanas.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry dijo que sí se habían acercado a la Intendencia de Aduanas.

El Consejero Julio Moreno preguntó cuál es el monto de la donación.

El señor Juan Manuel Salaverry Gerente Regional de Desarrollo Social manifestó que el monto de la donación es de € 42,930.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 EUROS).

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores Torrejón manifestó que, lo que el Gerente de Desarrollo Social está solicitando fundamentalmente, es la Exoneración del Proceso de Selección que está obligado a convocar para contratar el servicio de Transporte y Desaduanaje en este caso y como bien se dijo, se está en una situación excepcional, el donante cuando ofreció la donación señaló expresamente que no iba a incluirse algún costo por el traslado de la donación desde España hasta acá y ese donante es quien contrató a la empresa naviera para que traslade los donativos, ahora por más que el Gobierno Regional del Callao quiera convocar a un Proceso de Selección sería innecesario porque ya que la empresa donante lo requirió y ahora la Región se encuentra en la obligación de pagar. En consecuencia, se configura como una especie de proveedor único que es una de las causales de exoneración del Proceso de Selección según lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. Asimismo como bien lo señala la Ley para que se dé la Exoneración del Proceso de Selección deberá de contar con la aprobación en un Acuerdo de Consejo Regional, ahora si se analiza el tema a costo y beneficio habrían dos alternativas o se adopta el Acuerdo de la exoneración y se efectúa el pago o simplemente no se adopta el Acuerdo, no se paga y no se retira la donación y se declara en abandono.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa preguntó al Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry porqué sería importante que se apruebe la exoneración del proceso de selección en esta sesión y no en la próxima.

Al respecto, el Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry manifestó que, lo primero sería básicamente el monto de dinero, ya que se ha calculado un monto de estadía en la Intendencia de Aduanas hasta el día de hoy y si se prolonga se originaría un cobro adicional de una sobreestadía y así el monto cambiaría y al suceder eso se prolongaría el calendario para poder contar con el nuevo monto y ello llevaría también un tiempo y así el monto iría creciendo y se volvería todo esto en un círculo de nunca acabar.



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, si esto sería visto en una próxima sesión de Consejo lo único que se va a conseguir es ahondar en gastos innecesarios al Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra del Consejero Víctor Manuel Portilla, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 063-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda la exoneración del Proceso de Selección del Servicio de Transporte y Desaduanaje de los bienes cuya donación fue aprobada a través del Acuerdo del Consejo Regional N° 071 de 4 de Noviembre de 2008, por ser proveedor único, conforme a los informes de vistos, por S/. 59,150.00 (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).
2. La fuente de financiamiento es: Recursos Determinados, Rubro 18, Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.
3. La exoneración que se concede, no releva del cumplimiento de los requisitos y exigencias previstos por Ley.
4. La Gerencia de Administración, queda encargada del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo la 04.45 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
MIGUEL A. REAÑO LLAMOSAS  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional